

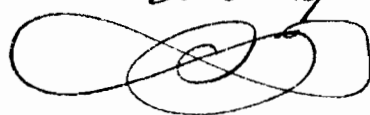
Ministerio de Instrucción pública
y
Bellas Artes

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha dignado aprobar la propuesta a favor de V. Y. para Comendador de número de la Orden civil de Alfonso XII.

De Real orden lo participo a V. Y. para su conocimiento y satisfacción, remitiéndole la adjunta nota a fin de que se sirva llenarla y devolverla al Negociado correspondiente de este Ministerio, juntamente con la póliza establecida por la ley del timbre y los derechos de expedición fijados por el Reglamento; y le manifiesto al propio tiempo que no podrá usar las insignias de la Orden, sin obtener, previa la presentación de esta Real orden, el Título correspondiente, y que pasado el término legal sin efectuar el pago de los indicados derechos, que a la vuelta se expresan, quedará de hecho anulada la concesión.

Dios guarde a V. Y. muchos años.

Madrid 18 de Febrero de 1921.

Montejo


Señor Don Rufino Blanco y Sanchez.